

perjuicio de Terceros interesados que me son dno ten
ga: y quedando este Memorial en el libro Capitular
selede á la parte testim. del con inserción
de este Acuerdo, para que le sirva de Título de
competencia.

Orden para el fomento de los Montes.
En este Ayuntamiento se ha visto un Impreso su
en Cartagena en veinte y cinco de Enero pasado de este
año referido por D.ⁿ Manuel de Salvo que
comprende diferentes puntos relativos al fomento
de los Montes: el que intencionalmente esta Ciu.^d acordó su
cumplim^{to} y que se deduzcan dos copias del, para que
una de ellas á la Contaduría, y la otra se coloque en este
libro Capitular para los efectos que puedan conducir
desvolviendo la original á la Ciu.^d de Montes.

Anexo semanal de los Comestibles.
La Ciudad Acordó que mediante la novedad que dia-
riamente se advierte en los precios de los Comestibles de
las Plazas de ella, pues se ha verificado, que un mis-
mo genero este en quanto, o de mas en una Plaza
que en la otra, lo que es en notorio perjuicio del Co-
mun, para precaver estos inconvenientes, se arreglen
los Sabados de cada semana los precios á que han de
venderse en ella todos los comestibles, sin que por
los fieles Executores, ni Diputados del Comun se
puedan alterar estos precios sin dar cuenta á esta
Ciudad: y así mismo Acordó que cada fiel Executor
precisamente sirva el mes que le haya correspondido
por suerte; y en el caso de hallarse imposibilitado
con causa legitima á poderlo servir, no ha de tener



